

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2017- **0222**

SALTA, **8 MAR 2017**

Expediente N° 10.758/16

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los trámites contables efectuados en el presente expediente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados para la realización del Trabajo Práctico de Campo de la Cátedra Extensión Rural de la Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera obrantes en fs. 37, 38, 39 y 40 por la suma total de Pesos Cuatro mil novecientos cuarenta con un centavo (\$ 4.940,01).

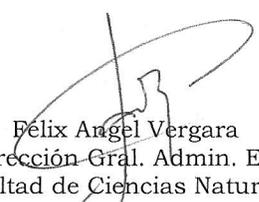
ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto a los fondos anticipados, según el siguiente detalle :

Prácticas Curriculares.....\$ 4.940,01

Total\$ 4.940,01

Son: Pesos Cuatro mil novecientos cuarenta con un centavo.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Económica.


Félix Ángel Vergara
a/c. Dirección Gral. Admin. Económica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales